

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2012, ha aprobado los siguientes precios públicos:

1.- Establecer los siguientes precios públicos, para la prestación de servicios en la Escuela Infantil «PEQUEÑINES», durante el curso 2012- 2013, por el concepto y con las tarifas que se indican seguidamente:

- j) Matrícula y reserva: 31,00 euros.
- k) Servicio de atención y educación sin comedor (escolaridad): 105,50 euros.
- l) Servicio de atención y educación con comedor: 211,00 euros.
- m) Servicio de atención y educación con comedor y desayuno: 221,50 euros.
- n) Desayuno: 2,00 euros.
- o) Desayuno todo el mes: 10,50 euros.
- p) Merienda: 2,00 euros.
- q) Merienda todo el mes: 31,50 euros.
- r) Media jornada con comedor: 170,00 euros.

2.- Declarar que el precio público establecido, no cubre el coste económico del servicio, si bien existen razones sociales que aconsejan fijarlo por debajo de ese límite, asumiendo la diferencia resultante con cargo a la dotación presupuestaria existente.

3.- Para lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos, aprobada por este Ayuntamiento.

4.- Dar a conocer el importe del precio público aprobado mediante anuncio a insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torrijos 23 de febrero de 2012.-El Alcalde, Juan-José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 1868